



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1-PCCNTR-8537130-2025 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COVILSA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO	SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-8537130-2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	04/11/2025
FECHA DE INICIO	11/11/2025
PLAZO INICIAL	45 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	COVILSA S.A.S.
CC o NIT	806008205-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR VISBAL NAVARRO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	9.077.997
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 30 No.3E-164- CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION



VALOR INICIAL	\$154.567.681
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15525 del 30/09/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1265125 del 05/11/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$162.635.227
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$162.635.227
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$162.635.227
SUPERVISOR	INDIRA REYES BELLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO,001 ADICION	\$8.067.546
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	15525 del 30/09/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1541525 del 16/12/2025
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato No. CO1-PCCNTR-8537130 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o	X	SOPORTES ADJUNTOS DE LA ADECUACION CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL NODO DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO AL CENTRO.



invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 del 2015.		
2.Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	X	SOPORTES ADJUNTOS DE LA ADECUACION CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL NODO DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO AL CENTRO.
3. Ejecutar el objeto contractual en condiciones establecidas por el SENA para la prestación del servicio, según requerimientos del supervisor del contrato hasta el plazo del vencimiento del contrato o hasta agotarse los bienes y servicios contratados.	X	SOPORTES ADJUNTOS DE LA ADECUACION CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL NODO DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO AL CENTRO.
4.Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS. 5.ealizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de esta. 6.Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.	X	SOPORTES ADJUNTOS DE LA ADECUACION CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL NODO DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO AL CENTRO.
7.Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.	X	SOPORTES ADJUNTOS DE LA ADECUACION CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL NODO DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO AL CENTRO.
8.Todos los elementos o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de	X	SOPORTES ADJUNTOS DE LA ADECUACION CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL NODO DISEÑO Y



seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.		MOBILIARIO ADSCRITO AL CENTRO.
---	--	--------------------------------

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	75-44-101149143		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/11/2025	26/04/2026	\$30.913.536,20
Pago de Salarios y prestaciones Sociales	05/11/2025	26/12/2028	\$ 7.728.384,05
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/11/2025	26/04/2026	\$30.913.536,20
Calidad del servicio	05/11/2025	26/04/2026	\$30.913.536,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	75-40-101056567		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
Responsabilidad civil extracontractual	05/11/2025	26/12/2025	\$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificadorio 001 suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	75-44-101149143		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/11/2025	26/04/2026	\$32.527.045,40
Devolución del pago anticipado	05/11/2025	26/12/2028	\$ 8.131.761,35
Salarios y prestaciones sociales	05/11/2025	26/04/2026	\$32.527.045,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/11/2025	26/04/2026	\$32.527.045,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	75-40-101056567		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	05/11/2025	26/12/2025	\$284.700.000



3.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. EJECUCION DEL CONTRATO

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por Indira Reyes Bello, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales, NO hay procesos sancionatorios en curso.

5. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 14 de diciembre de 2025, la suscrita ROSALBA SEVILLA AGUILAR identificado con C.C. 45.424.854, y con tarjeta profesional No. 21345- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de COVILSA S.A.S. identificada con NIT 806.008.205, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.



7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

9. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Relación de Pagos del Contrato

El día 18 de febrero de 2026 Osvaldo Reyes Padilla expidió el certificado de desembolsos del contrato No.CO1- PCCNTR-8537130 que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
110725	2177825	548783425	2025-12-29	154.567.681,00	16.676.789,00	\$137.890.892,00
110825	2177925	548783525	2025-12-29	6.735.045,19	917.831,00	5.817.214,19
110925	2178025	548783625	2025-12-29	1.332.500,81	0	1.332.500,81
TOTALES				\$162.635.227	\$17.594.620	\$145.042.607

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$162.635.227
VALOR TOTAL PAGADO	\$162.635.227
VALOR EJECUTADO	\$162.635.227
SALDO	\$0



SALDO POR REINTEGRAR	\$0
SALDO POR LIBERAR	\$0

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1-PCCNTR-8537130-2025 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de la entidad, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Cordialmente,

Indira Reyes Bello
Indira Reyes Bello
Supervisor del Contrato


Elabora: Juana Carolina Maldonado
Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Intercentro.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barranquilla, 4 de noviembre de 2025

PARA:	Indira Reyes Bello
DE:	Hernando Luis Estarita Tapias
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarles que ha sido designado como Supervisora del Contrato descrito a continuación.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-8537130-2025	COVILSA S.A.S.	CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.



De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

NOTA: Se designa como Dinamizador Ambiental a: Yasser Barraza Vargas

Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Elizabeth Rúa Ordoñez .

Atentamente,

ESTARITA TAPIAS
HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por
ESTARITA TAPIAS HERNANDO
LUIS
Fecha: 2025.11.06 14:52:56 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyecto: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras
Bienes y Servicios Centro
Industrial y de Aviación

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO**

CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-8537130-2025
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.
VALOR DEL CONTRATO	\$154.567.681 ciento Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos m/l.
PLAZO DEL CONTRATO	45 días hasta el 26 de Diciembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Centro Industrial y de Aviación Calle 30 No. 3E-164-Nodo de Diseño y Mobiliario
CONTRATISTA	COVILSA S.A.S.
CC o NIT	806008205-3
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR VISBAL NAVARRO
SUPERVISOR DESIGNADO	INDIRA REYES BELLO

En la ciudad de Barranquilla a los Once (11) días del mes de Noviembre de 2025, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Indira Reyes Bello, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.512.857 expedida en Cartagena, en calidad de Supervisora por el SENA, y por la otra parte, Néstor Visbal Navarro, identificado con cédula de ciudadanía No.9.077.997 Expedida en Cartagena, en calidad de representante legal de la Empresa COVILSA S.A.S. Identificada con NIT. 806008205-3, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-8537130, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	1255125 del 05/11/2025
Fecha de aprobación de las garantías	11/11/2025
Fecha de inicio	11/11/2025
Fecha de terminación	26/12/2025



Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Información del supervisor del contrato

Nombre: Indira Reyes Bello Profesional Grado 06

Teléfono: 3168804691

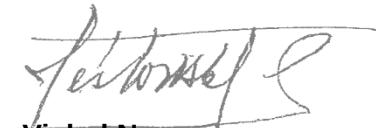
Correo electrónico: inreyesb@sena.edu.co

Dirección física de la Entidad: Calle 30 No. 3E-164 Barranquilla.

ESTARITA
TAPIAS
HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por
ESTARITA TAPIAS
HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.11.14 14:34:00
-05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación


Néstor Visbal Navarro
Representante Legal

Indira Reyes Bello
Indira Reyes Bello
Supervisora del Contrato



Proyecto Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Señor

Hernando Luis Estarita Tapias

Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 1er- Recibido a Satisfacción

Contrato No. CO1-PCCNTR-8537130-
2025

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en la factura No. CO-10109- por valor de \$162.635.227, correspondiente a la Adecuación con Concertina por concepto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO, Identificado con NIT No. 806008205-3 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.						
ÍTEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO						
1		PRELIMINARES				
1.1	72101507; 81101500;	Señalización, Cerramientos y Protecciones provisionales.	ML	250	\$ 46.361,00	\$ 11.590.250
1.2	72101507; 81101500;	Trazado y replanteo	ML	250	\$ 1.504,00	\$ 376.000



2		CONCERTINA				
2.1	72101507; 81101500;	Instalación sips de concertina en acero de 0.50 Mts de diámetro, alambre de 0,05 mts soportado en tubería galvanizada de 2" y 1,5 mm de espesor	ML	250	\$ 69.815,00	\$ 17.453.750
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN- REGIONAL ATLÁNTICO						
3		PRELIMINARES				
3.1	72101507; 81101500;	Señalización, Cerramientos y Protecciones provisionales.	ML	875	\$ 46.361,00	\$ 40.565.875
3.2	72101507; 81101500;	Trazado y replanteo	ML	875	\$ 1.504,00	\$ 1.316.000
4		CONCERTINA				
4.1	72101507; 81101500;	Instalación sips de concertina en acero de 0.50 Mts de diámetro, alambre de 0,05 mts soportado en tubería galvanizada de 2" y 1,5 mm de espesor	ML	875	\$ 69.815,00	\$ 61.088.125
4		ASEO CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN- NODO DISEÑO Y MOBILIARIO				
4.1	72101507; 81101500;	Aseo, limpieza general y retiro de material sobrante fuera del sitio de la obra desde el sitio de acopio hasta el botadero autorizado por la autoridad competente	M3	26	\$ 35.210,00	\$ 915.460
					SUBTOTAL	\$ 133.305.460
					ADMINISTRACIÓN 10%	\$ 13.330.546
					UTILIDAD 5%	\$ 6.665.273
					IVA SOBRE UTILIDAD 19%	\$ 1.266.402
					TOTAL	\$ 154.567.681

ACTA DE MODIFICACION						
NUEVAS ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS PARA ADICIÓN						
ÍTEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.0		ITEMS NO PREVISTOS				
6.1	72101507; 81101500;	Desmonte estructura metálica en tubería galvanizada de 1" y concertina en acero existente	ML	239.65452	\$ 13,500.00	\$ 3,235,336



6.2	72101507; 81101500;	Pintura tipo epòxica para tubería metàlica de 2"	ML	44	\$ 84,601.00	\$ 3,722,444
						\$ 6,957,780
						\$ 695,778
						\$ 347,889
						\$ 66,099
						\$ 8,067,546

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

Indira Reyes Bello

Indira Reyes Bello
Supervisor del Contrato

Proyecto Juana Cantillo

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ROSALBA SEVILLA AGUILAR identificado con C.C. 45.424.854, y con tarjeta profesional No. 21345-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de COVILSA S.A.S. identificada con NIT 806.008.205, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cartagena, a los 14 días del mes de Diciembre de 2025.



ROSALBA SEVILLA AGUILAR

T.P. No. 21345-T

C.C. 45.424.853 de Cartagena

Revisor Fiscal COVILSA S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008205	3	COVILSA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NESTOR	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	2010853234		9496481668	E	2025/12/02	2025/12/16	BANCOLOMBIA	\$890,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	1001804304	LOPEZ ALFONSO	X																	230301	10	\$474,500	\$76,000	EPS010	10	\$474,500	\$19,000	CCF08	10	\$474,500	\$19,000	14-11	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0	Si	\$147,100	
2	CC	73475654	ORTIZ LUIS																		231001	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF08	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900	
3	CC	1082883841	RODRIGUEZ GIBBSON	X																	230201	10	\$474,500	\$76,000	ESSC07	10	\$474,500	\$19,000	CCF08	10	\$474,500	\$19,000	14-11	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0	Si	\$147,100	
4	PT	1228272	TELLERIA FRANCISCO	X	X																25-14	10	\$474,500	\$76,000	EPS002	10	\$474,500	\$19,000	CCF08	10	\$474,500	\$19,000	14-11	10	\$474,500	\$33,100	10	\$0	\$0	Si	\$147,100	
Total		Afiliados(4)																					\$2,847,000	\$455,800			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$198,400			\$0	\$0		\$882,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008205	3	COVILSA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NESTOR	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2010853234	9496481668	E	2025/12/02	2025/12/16	BANCOLOMBIA	14	\$890,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				4	\$455,800	\$4,200	\$0	\$460,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$2,100	\$0	\$229,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$76,000	\$700	\$0	\$76,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$76,000	\$700	\$0	\$76,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$76,000	\$700	\$0	\$76,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$198,400	\$1,800	\$0	\$200,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$198,400	\$1,800	\$0	\$200,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$114,000	\$1,100	\$0	\$115,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	4	\$114,000	\$1,100	\$0	\$115,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$114,000	\$1,100	\$0	\$115,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$19,000	\$200	\$0	\$19,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$76,000	\$700	\$0	\$76,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$19,000	\$200	\$0	\$19,200
TOTAL				4	\$882,200	\$8,200	\$0	\$890,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008205	3	COVILSA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NESTOR	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco
2025-10	2025-11	2010846925	9493372272	E	2025/11/05	2025/12/16	BANCOLOMBIA
						41	Valor
							\$452,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73475654	ORTIZ LUIS																			231001	30	\$1,423,500	\$227,800	E55C07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF08	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0	SI	\$440,900
Total Afiliados(1)																								\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0		\$440,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806008205	3	COVILSA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NESTOR	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	2010846925	9493372272	E	2025/11/05	2025/12/16	BANCOLOMBIA	41	\$452,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$5,900	\$0	\$233,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$5,900	\$0	\$233,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$2,600	\$0	\$101,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$99,100	\$2,600	\$0	\$101,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$1,500	\$0	\$58,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$57,000	\$1,500	\$0	\$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$1,500	\$0	\$58,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$57,000	\$1,500	\$0	\$58,500
TOTAL				1	\$440,900	\$11,500	\$0	\$452,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.424.853**

SEVILLA AGUILAR

APELLIDOS
ROSALBA

NOMBRES

Rosalba Sevilla Aguilar
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1956**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **B+** **F**
ESTATURA G.S RH SEXO

17-NOV-1977 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0500100-00126543-F-0045424853-20081111 0005695633A 1 6010017021

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

21345-T

ROSALBA
SEVILLA AGUILAR
C.C. 45.424.853
RESOLUCION INSCRIPCION 1771-T FECHA 14-VII-88
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA


Presidente

00023363

REPÚBLICA DE COLOMBIA


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0734750028003318

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSALBA SEVILLA AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45424853 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 21345-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Martes, 2 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COVILSA SAS identificado(a) con NIT 806008205, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08540588141	2015/04/09	ACTIVA

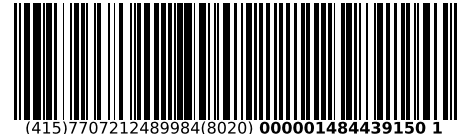
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14844391501



(415)7707212489984(8020) 000001484439150 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 6 0 0 8 2 0 5

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COVILSA S.A.S.

36. Nombre comercial

COVILSA SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

URB SANTA LUCIA CL 70 B MZ J LT 26

42. Correo electrónico

covilsasas@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 1 0 9 9 3 7

45. Teléfono 2

3 0 2 2 7 5 1 4 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 0, 0 4, 1 0

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 0, 0 4, 1 0

Otras actividades

50. Código

3 6 0 0 | 3 8 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

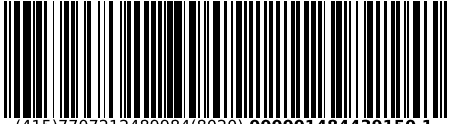
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

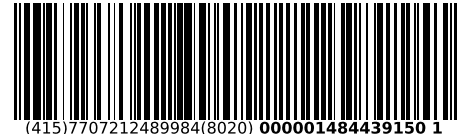
985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			14844391501		
			 (415)7707212489984(8020) 000001484439150 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 8 2 0 5		3	Impuestos de Cartagena		6
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 1	
72. Número		6 2 8		2	
73. Fecha		2 0 0 0 0 4 1 0		2 0 1 3 0 7 2 2	
74. Número de notaría		5			
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 0 0 5 1 9		2 0 1 3 0 7 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		0 9 1 5 0 3 9 8 1 2		0 9 1 5 0 3 9 8 1 2	
78. Departamento		1 3		1 3	
79. Ciudad/Municipio		9		9	
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 0 0 4 1 0		2 0 1 3 0 7 2 2	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional					
1 0 0 %					
83. Nacional público					
0 . 0 %					
84. Nacional privado					
1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero					
0 %					
86. Extranjero público					
0 . 0 %					
87. Extranjero privado					
0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 5 1 2 1 4		-	
2	2 1	2 0 1 3 0 7 2 2		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844391501



(415)7707212489984(8020) 000001484439150 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 6 0 0 8 2 0 5 3

Impuestos de Cartagena

6

Representación

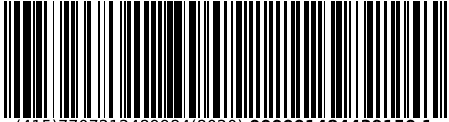
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 0 7 7 9 9 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VISBAL	105. Segundo apellido NAVARRO	106. Primer nombre NESTOR
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

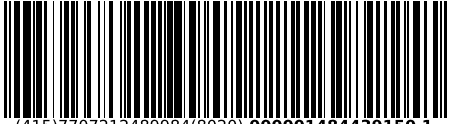
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 7 5 0 4 1 6 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VISBAL	105. Segundo apellido JACOME	106. Primer nombre JULIO
107. Otros nombres ENRIQUE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 14844391501				
 (415)7707212489984(8020) 000001484439150 1								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 0 6 0 0 8 2 0 5		3		Impuestos de Cartagena		6		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 5 4 2 4 8 5 3		1		2 1 3 4 5 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	SEVILLA		AGUILAR		ROSALBA			
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 1 6 1 0 1 8					
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
159. Fecha de nombramiento								

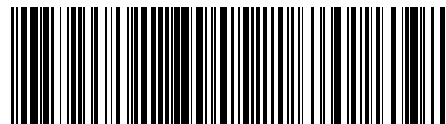
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14844391501			
				 (415)7707212489984(8020) 000001484439150 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 6 0 0 8 2 0 5		3		Impuestos de Cartagena		6	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0							
162. Nombre del establecimiento COVILSA							
163. Departamento Bolívar 1 3							
164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1							
165. Dirección BRR SANTA LUCIA CL 31 D 1 70 132 AP 204							
166. Número de matrícula mercantil 0 9 1 5 0 3 9 9 0 2							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 5 1 9							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096267156



(415)7707212489984(8020) 001876409626715 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

8 0 6 0 0 8 2 0 5

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

COVILSA S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

Cód.

6

24. Dirección

URB SANTA LUCIA CL 70 B MZ J LT 26

25. País

Colombia

26. Departamento

Bolívar

27. Municipio

Cartagena

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VISBAL JACOME JULIO ENRIQUE

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

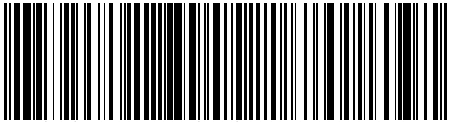
1003. No. Identificación 1047504166 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización COVILSA S.A.S.

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 7-2 9/1 5:3 4:1 8

DIAN		Autorización Numeración de Facturación					1876		
Espacio reservado para la DIAN					Página 2 de 2 Hoja No. 2				
					4. Número de formulario 18764096267156				
					(415)7707212489984(8020) 001876409626715 6				
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
8 0 6 0 0 8 2 0 5		3							
11. Razón social									
COVILSA S.A.S.									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	COVILSA BRR SANTA LUCIA CL 31 D 1 70 132 AP 204								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	COV	10,001	10,100	24	AUTORIZACIÓN	1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286866154



PIB

10:15:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COVILSA S.A.S identificado(a) con NIT número 8060082053:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 10:36:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8060082053
Código de Verificación	8060082053251224103611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:44:08
Recibo No. S012007981, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6EHng4x94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COVILSA S.A.S.
Nit : 806008205-3
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 15039812
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 31D NO 70-131 BRR SANTA LUCIA EDF SANTA LUCIA APTO 102
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : covilsasas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114109937
Teléfono comercial 2 : 3138120681
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 31D NO 70-131 BRR SANTA LUCIA EDF SANTA LUCIA APTO 102
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : covilsasas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114109937
Teléfono para notificación 2 : 3138120681

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 628 del 10 de Abril de 2000, otorgada en la Notaria 5a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 19 de Mayo de 2000 bajo



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:44:08
Recibo No. S012007981, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6EHng4x94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 29,905 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada COMERCIALIZADORA IMPERIAL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 002 del 22 de Julio de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Julio de 2013 bajo el número 95,682 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: COVILSA S.A.S. Que por Acta No. 002 del 22 de Julio de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Julio de 2013 bajo el número 95,682 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razon social por: COVILSA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social: A) Formulación, elaboración y ejecución de planes, programas, estudios, diseños, Consultorías y asesorías de proyectos relacionados con todas las áreas de Ingeniería Civil, Hidráulica, Ambiental, Sanitaria y Eléctrica, así como Planes de Desarrollo Territorial, Planes Sectoriales y Planes de Ordenamiento Territorial. B) Construcción, Reparación, modificación, mantenimiento, desmonte y demolición de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, eléctricas, edificaciones, viviendas de interés social, obras de urbanismo, metalmecánica, electromecánicas, comunicaciones, viales, transporte, sistemas y servicios industriales. C) Compraventa, Alquiler, montajes, dotaciones, suministros de herramientas, equipos de construcción, maquinaria liviana y pesada, para el comercio y la industria. D) Prestación y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. E). Elaboración de investigaciones, estudios, diseños, planeación, consultorías, asesorías, Interventorías, en los sectores relacionados en el literal B) y D). F) Compraventa y Arriendo de bienes muebles e inmuebles. G). Obtención y Suministro de personal. H). Asesorías e interventorías técnicas, administrativas, Ambientales, contables y financieras de todo tipo de proyectos y construcciones de obras de ingeniería. I) Consultorías especializadas para la evaluación integral del desarrollo de contratos y convenios privados y públicos e interinstitucionales. 3) Estudios y evaluación para la Estructuración, de proyectos de inversión, auditorias de gestión y resultados, vinculación y puesta en marcha de planes maestros y modelos empresariales y sectoriales para la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. K) Formulación, elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental, proyectos de desarrollo sostenible y sustentable, proyectos productivos agropecuarios y comerciales. L) Así



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:44:08
Recibo No. S012007981, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6EHng4x94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y además podrá formar parte de otras sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, sociedades por acciones simplificadas, cooperativas, consorcios, Asociaciones, Empresas solidarias etc.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente con las mismas facultades del representante legal principal, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Trigésima primera. Prohibiciones Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:44:08
Recibo No. S012007981, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6EHng4x94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo, de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018 con el No. 137603 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NESTOR VISBAL NAVARRO	C.C. No. 9.077.997
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIO ENRIQUE VISBAL JACOME	C.C. No. 1.047.504.166

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 05 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2016 con el No. 127423 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROSALVA SEVILLA AGUILAR	C.C. No. 45.424.853	21345

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No. mm/dd/aaaa Origen No.Ins o Reg mm/dd/aaaa
002 07/22/2013 Junta de Socios 95,682 07/29/2013

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:44:08
Recibo No. S012007981, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6EHng4x94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: E3600 E3830

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$146.302.365,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:44:08
Recibo No. S012007981, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6EHng4x94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

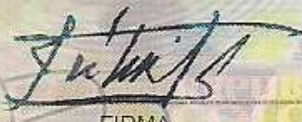
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.077.997**
VISBAL NAVARRO

APELLIDOS
NESTOR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1951**

SOPLAVIENTO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-ABR-1973 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0510600-00247624-M-0009077997-20100801

0023195226A 1

33335128

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-008-920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO	Número de Compromiso:	1265125	Valor Total:	154.567.681,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	806008205	Tercero:		COVILSA S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CO1.PCCNTR.8537130		Fecha:	05/11/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	RP- ADECUACIONES: CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO Y DEL NODO MOBILIARIO ONBASE: 08-9-2025-033246						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-27	110725	154.567.681,00	0,00	2177825		548783425	2025-12-29	154.567.681,00	16.676.789,00	137.890.892,00	08540588141	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CO 10109	13-01-01-DT	ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTIC

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHoreyes	OSVALDO ENRIQUE REYES PADILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-008-920810	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-19-11:47 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-008-920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO	Número de Compromiso:	1541525	Valor Total:	8.067.546,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	806008205	Tercero:		COVILSA S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CO1.PCCNTR. 8537130 DE 2025		Fecha:	16/12/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	RP- ADECUACIONES: CONTRATAR LA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ONBASE 08-9-2025-038136						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-27	110825	6.735.045,19	0,00	2177925		548783525	2025-12-29	6.735.045,19	917.831,00	5.817.214,19	08540588141	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CO 10109	13-01-01-DT	ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.
2025-12-27	110925	1.332.500,81	0,00	2178025		548783625	2025-12-29	1.332.500,81	0,00	1.332.500,81	08540588141	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	CO 10109	13-01-01-DT	PAGO IVA ADECUACIÓN CON CONCERTINA DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN, ASÍ COMO EL NODO DE DISEÑO Y MOBILIARIO ADSCRITO A DICHO CENTRO DE FORMACIÓN DE LA REGIONAL ATLÁNTIC

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

